cabildo

En la villa de almansa a diez y se[is]
dias del mes de junio de mill y quinien[tos]
noventa y quatro años el justicia y re
gimiento della [illegible] juntos en su ayuntamiento
a campana tañida como lo an de costumbre
[illegible] gines [illegible] de bungor alcal
de ordinario [illegible] y Rodri
go garcia de cuenca y gines gomez
regidores [illegible]
trataron [illegible] siguientes

En este ayuntamiento se trato sobre que
a causa de estar en fieldad el arbitrio
que se [illegible] sobre las mercaderias
[illegible] de Castilla y otras cosas
que se sacan desta villa se sigue
de muchos [illegible] con los [illegible]
de los fieles y [illegible]
en [illegible] y [illegible]
tienen [illegible] y mandaron
que se pregone y [illegible] en
publica almoneda [illegible]
si alguna persona quisiere
[illegible] postura en ella esto
con asistencia del señor [illegible]
del [illegible]

En este ayuntamiento [illegible] peticion
[illegible] de [illegible] Fernan
[illegible] que [illegible] de esta villa
de [illegible] le [illegible]
[illegible]